## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 423 -2015-GAF/OSIPTEL

Lima, 11 junio de 2015

EXPEDIENTE	AMC DERIVADA Nº 0024-2015/OSIPTEL-Primera Convocatoria, proveniente de la declaratoria de desierto del proceso de selección por ADP N° 002-2015/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

## VISTO:

El Informe Nº 092-C.E./2015, de fecha 10 de junio de 2015, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas referente a la contratación del servicio de auditoría de los procesos de generación de la información remitida por las empresas de telecomunicaciones móviles de los equipos terminales móviles reportados como sustraídos, perdidos y recuperados, desde la captura de la información hasta la obtención de los resultados finales, mediante Adjudicación de Menor Cuantía Derivada Nº 0024-2015/OSIPTEL-Primera Convocatoria proveniente de la declaratoria de desierto del proceso de selección por Adjudicación Directa Pública Nº 002-2015/OSIPTEL.

## CONSIDERANDO:

Que, en la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Ley Nº 30281, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 151-2015-GAF/OSIPTEL de fecha 11 de marzo de 2015, se aprobó el expediente para la contratación del servicio de auditoría de los procesos de generación de la información remitida por las empresas de telecomunicaciones móviles de los equipos terminales móviles reportados como sustraídos, perdidos y recuperados, desde la captura de la información hasta la obtención de los resultados finales, el mismo que se llevará a cabo a través de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0024-2015/OSIPTEL – Derivada de la ADP N° 002-2015/OSIPTEL;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada Nº 0024-2015/OSIPTEL-Primera Convocatoria, proveniente de la declaratoria de desierto del proceso de selección por ADP Nº 002-2015/OSIPTEL, referente a la contratación servicio de auditoría de los procesos de generación de la información remitida por las empresas de telecomunicaciones móviles de los equipos terminales móviles reportados como sustraídos, perdidos y recuperados, desde la captura de la información hasta la obtención de los resultados finales.



**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





